

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL S. A. DE C. V.  
R.F.C.: CEP06032276A  
DOMICILIO FISCAL: JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO, C.P. 27000, TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA  
NUMERO DE ORDEN: VRM0502035/17  
OFICIO A NOTIFICAR: VRM02035-17-03-103/18  
FECHA DE OFICIO: 3 de Mayo de 2018  
EXPEDIENTE: VRM0502035/17

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 10 de Mayo de 2018, el suscrito C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número VRM02035-17-03-103/18 del 3 de Mayo de 2018, mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica, toda vez que el representante legal de la contribuyente CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que siendo las 10:00 horas del día 9 de Mayo de 2018, el C. LUCINA ROSALES ANTUNEZ, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en calidad de notificador, se constituyo en el domicilio ubicado en JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio No. VRM02035-17-03-103/18 de fecha 3 de Mayo de 2018, emitido por el suscrito, mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica, cerciorándose de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyente, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, por así coincidir con la nomenclatura oficial, mismo domicilio que ostenta los siguiente datos externos: **"INMUEBLE TIPO BODEGA DE FACHADA COLOR BLANCO CON AZUL, CORTINA METALICA COLOR BLANCO CON AZUL, Y UN LETRERO QUE DICE "PANEL REY"**", sin embargo, la diligencia de notificación, no pudo llevarse a cabo en virtud de que, al ubicarse en C. LUCINA ROSALES ANTUNEZ, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL, S.A. DE C.V., observó que la puerta metálica de acceso de la entrada principal del domicilio fiscal, se encontraba cerrada con candado, así como se percató que la banqueta del domicilio fiscal del contribuyente, se encontraba mucho polvo y tierra, desaseado claro indicio que el lugar se encontraba desocupado, procediendo a tocar en varias ocasiones la puerta del mismo, sin obtener respuesta alguna, por lo que a fin de allegarse de más elementos, se constituyo en el domicilio ubicado en JOAQUIN MORENO 724, dicho inmueble de fachada color verde misma que cuenta con barandal de color blanco, toco la reja y sale del interior una persona del sexo femenino, misma que la atendió y ante quien se identificó debidamente y le explico el motivo de su visita en ese lugar, procediendo a solicitarle sus datos de identificación, manifestando dicha persona a su vez su deseo de no identificarse ni proporcionar su nombre por así considerarlo pertinente, por lo que describió su media de filiación: sexo femenino, tez blanca, cabello teñido, rostro redondo, ojos pequeños, nariz mediana, labios pequeños, complexión robusta, edad aproximada 43 años.

.....2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL S. A. DE C. V.  
R.F.C.: CEP06032276A  
DOMICILIO FISCAL: JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO, C.P. 27000, TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA  
NUMERO DE ORDEN: VRM0502035/17  
OFICIO A NOTIFICAR: VRM02035-17-03-103/18  
FECHA DE OFICIO: 3 de Mayo de 2018  
EXPEDIENTE: VRM0502035/17

HOJA No. 2

Acto seguido procedió a cuestionarle si tenía conocimiento de que en el No. 726, se localiza el contribuyente CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL, S.A. DE C.V., manifestando dicha persona que desconoce a esta empresa, enseguida le cuestiono si tiene conocimiento de que el contribuyente CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL, S.A. DE C.V., ocupo anteriormente el domicilio ubicado en JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, señalando no tener conocimiento alguno de ello, además de que lo que si sabe es que ese domicilio lo ocupaba anteriormente un negocio de nombre "PANEL REY", enseguida le pregunto le indicara quien ocupaba el domicilio de JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, contestándole que ese domicilio esta deshabitado desde hace algunos meses atrás, por último le indico que levantaría un acta de hechos donde haría constar lo ocurrido y solicitándole firmara dicha acta a lo cual se negó aduciendo no querer tener problemas retirándose de ese lugar.

Así mismo, acudió al domicilio ubicado en CALLE JOAQUIN MORENO SIN NUMERO EXTERIOR VISIBLE, el cual es un inmueble de un solo piso, de fachada color verde con puertas y ventanas de color café, toco varias veces la puerta de entrada, y del interior salió una persona del sexo masculino quien a requerimiento del notificador no quiso proporcionar su nombre ni identificarse por lo cual describió su media filiación, hombre de tez morena, cabello canoso, rostro ovalado, ojos pequeños, nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada, edad aproximada 70 años a quien le indico el motivo de su visita y le preguntó si conoce al contribuyente CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL, S.A. DE C.V., quien tiene como domicilio fiscal en JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, señalando no tener conocimiento alguno de ello, enseguida le pregunto le indicara quien ocupa el domicilio de JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, contestándome que no tiene conocimiento alguno y que lo disculpara pero que el tenia cosas que hacer, por lo que no podía atenderle, dándole las gracias y retirándose del lugar, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 9 de Mayo de 2018, levantada por el C. LUCINA ROSALES ANTUNEZ, en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicho fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI y XXXVIII, segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal

.....3

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE:	CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL S. A. DE C. V.
R.F.C.:	CEP06032276A
DOMICILIO FISCAL:	JOAQUIN MORENO No. 726, CENTRO, C.P. 27000, TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE ORDEN:	VRM0502035/17
OFICIO A NOTIFICAR:	VRM02035-17-03-103/18
FECHA DE OFICIO:	3 de Mayo de 2018
EXPEDIENTE:	VRM0502035/17

HOJA No. 3

General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de Abril de 2014, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 26 de Agosto de 2016, así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número VRM02035-17-03-103/18 de fecha 3 de Mayo de 2018, emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE PANEL, S.A. DE C.V., mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 9 de Mayo de 2018, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

**ATENTAMENTE.**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo  
JFCO/LRA/MEHM